



PROGRAMA MANOS A LA OBRA

I.- ANTECEDENTES

La Municipalidad de Renca a través del Departamento de Desarrollo Económico Local (en adelante DEL), mediante las presentes bases, regulará la postulación y participación de los vecinos de la comuna, en el programa Manos a la Obra.

Esta plataforma permitirá generar nuevos canales de información y difusión de los servicios relacionados con la mantención y/o labores del hogar que ofrecen los vecinos de la comuna de Renca, lo que podría generar nuevas oportunidades de empleo para la comunidad ampliando la oferta de servicios que se detallan más adelante y que se publicarán en el sitio web www.rencaemprende.cl . En el desarrollo del siguiente documento, se especificará el tipo de servicios a ofrecer y la forma de funcionamiento de la plataforma.

II.- OBJETIVO DEL PROGRAMA MANOS A LA OBRA.

El Programa Manos a la obra es una plataforma virtual, que permite mostrar a los vecinos de la comuna de Renca, servicios realizados por trabajadores por cuenta propia y microempresas a través de www.rencaemprende.cl , los cuales se detallan en el punto IV de las presentes bases.

III.- PARTICIPANTES Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

El programa Manos a la Obra está dirigido a emprendedores y vecinos de la comuna que realicen trabajos relacionados con labores de mantención y/o cuidado del hogar de manera independiente, el objetivo del programa es dar a conocer los servicios que estos vecinos entregan a la comunidad, a través de la plataforma www.rencaemprende.cl

Dado la contingencia por Covid-19, los interesados en publicar sus servicios en la web podrán completar su postulación llamando al celular +56971918998 o a través del correo electrónico omil@renca.cl donde un ejecutivo del departamento los orientará para que puedan completar el formulario único de postulación. Además, a quienes se acerquen presencialmente a Desarrollo Económico Local, también se les orientará en el proceso de postulación.

En el formulario de postulación se pedirá que los vecinos completen algunos datos personales y que adjunten algunos documentos que se detallan a continuación:

1. Tener residencia en la comuna de Renca, acreditada mediante la entrega de una copia de registro social de hogares o boleta de servicios que deberá adjuntar en el mismo formulario
2. Ser mayor de 18 años, lo cual será verificado con una copia o escáner de cédula de identidad y/o pasaporte.



3. Certificado de antecedentes Penales

En el caso de poseer antecedentes penales, esto no será excluyente de su incorporación al mismo, Lo anterior, se evaluará respecto a criterios de:

3.1 Naturaleza del servicio ofrecido

3.2 Naturaleza del delito cometido.

3.3 Proceso de reinserción social (antigüedad de los antecedentes penales, motivación por actividades prosociales, adecuación a contexto formal, control de impulsos, entre otros factores).

Dado la contingencia sanitaria por la que pasa el país, y considerando que varios vecinos tendrían que acudir de manera presencial a las oficinas del registro civil para obtener su certificado de antecedentes, este documento y mientras dure la pandemia, no será obligatorio adjuntar dentro del formulario. Esta medida durará hasta que se levante el Estado de Catástrofe dictaminado por las autoridades, ya que la idea es evitar exponer a los vecinos a posibles aglomeraciones y al contagio del virus Covid-19.

4. Años de experiencia en el rubro ofrecido, capacitación en la actividad (no excluyente).

IV.- OFICIOS O SERVICIOS QUE PUEDEN POSTULAR

En la fase inicial del programa Manos a la obra, los potenciales emprendedores serán vecinos de la comuna de Renca, que presten servicios en los siguientes oficios:

Jardinería: Se refiere al oficio de cultivar y/o mantener un jardín, entendido éste como el terreno donde se cultivan plantas con motivos ornamentales. Jardinería es la salud, crecimiento y mantención de plantas y áreas verdes. Se puede mencionar dentro de los servicios de Jardinería, la corta de césped, poda de plantas y árboles, desmalezar, y cualquier actividad asociada a la jardinería.

Gasfitería: Es la actividad relacionada con la instalación y mantenimiento de redes de tuberías para el abastecimiento de agua potable y evacuación de aguas residuales, así como las instalaciones de calefacción en edificaciones y otras construcciones.

Soldadores: Se refiere a quienes se dedican al oficio de fundición de metales para crear nuevas piezas tales como rejas, protecciones u otras estructuras metálicas.

Servicios de obras menores: Corresponde a los servicios tales como la instalación de cobertizos de madera, estructuras metálicas (cierres, rejas, portones), recambio techumbres, tabiquerías, albañilerías, radiers, cubiertas industriales, pinturas, impermeabilizaciones, electricidad e iluminación, Instalación de piso flotante, alfombras, papel mural, cerámicos, quinchos, terrazas, piscinas. Debido a la naturaleza amplia de Obras Menores, se debe consultar con cada uno de los emprendedores, qué servicio puede entregar.**Servicios de Salud:** Se consideran servicios de salud aquellos que prestan servicios como médicos, enfermeras y tens (para cuidado de enfermos en



casa particulares, realizar curaciones, administrar medicamentos, entre otros), psicólogos, terapeutas ocupacionales, kinesiólogos, entre otros).

Servicios de Delivery: Se considera servicios de delivery a aquellos locales/negocios/almacenes que tienen entrega a domicilio, o a quienes tienen vehículo motorizado que puede realizar el retiro y entrega de productos desde locales a domicilios.

Servicios del hogar: En este tipo de servicios se consideran a asesoras del hogar, a quienes se dedican al cuidado de niños, sanitización de espacios, entre otros.

En la medida que la demanda de otros servicios aumente se irá ampliando el rubro de servicios publicados en primera instancia en el portal web.

V.- IMPLEMENTACIÓN

1. **Convocatoria de emprendedores:** A partir de mayo, DEL realizará convocatoria en redes sociales e invita a emprendedores inscritos en sus bases de datos, para participar en programa informando cómo postular, horarios y documentos a presentar.
2. **Postulación:** Emprendedores postulan al Programa Manos a la obra. En el caso que exista alguna dificultad en la postulación, se les orientará en el departamento de DEL. Los vecinos dado la contingencia por covid-19 podrán acceder al Formulario de postulación a través de correo electrónico solicitándolo por esta mismo medio, completando los datos a través de vía telefónica al número indicado en el punto III de las presentes bases, o en caso de no contar con medios de comunicación como internet o teléfono, podrá inscribirse de manera presencial con las funcionarias de turno y tomando todas las medidas de prevención necesarias.
3. **Selección:** Cuando el Emprendedor entregue todos los documentos señalados en el punto III de las presentes bases, se evaluará por parte del departamento de DEL su incorporación al Programa. Se avisará por correo electrónico o vía telefónica su incorporación.
4. **Difusión:** DEL, a través de la plataforma rencaemprende.cl y diarios murales del municipio, será el encargado de publicar los servicios ofrecidos por los emprendedores. Dado la contingencia por covid-19, por el momento los servicios solo se publicarán en www.rencaemprende.cl
5. **Match:** Cliente podrá elegir libremente los servicios ofrecidos por los emprendedores a través del programa Manos a la obra en sus distintas plataformas (www.rencaemprende.cl) y realizar un trato/negociación directo con el Emprendedor.

VI.- RESPONSABILIDAD



La Municipalidad de Renca no es responsable por los compromisos adoptados entre emprendedores y clientes, en donde el riesgo de todos los acuerdos adoptados utilizando el programa Manos a la obra es de cargo de los usuarios que los aceptan, sin contemplarse la existencia de obligación subsidiaria alguna por parte de la Municipalidad de Renca. El programa es solo responsable del servicio de publicación.

ANEXO 1

Cronograma Manos a la Obra

Procesos /Fecha	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Publicación de bases para ingresar al programa en www.renca.cl	09/07/2020				
Publicación y propaganda del programa en rrss de la Municipalidad	09/07/2020				
Inicio de Postulaciones presenciales	Suspendidas hasta que se levante estado de emergencia	-----	-----	-----	-----
Contactar a las personas admitidas en el programa	13/07/2020	Lunes y miércoles de cada semana			
Publicación de servicios en www.rencaemprende.cl		Lunes y miércoles de cada semana			
Evaluación trimestral del programa				21/09/2020	